



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
SALTA, 21 OCT 2016

Res. H. Nº 1591/16

Expte. Nº 4.901/16

VISTO:

La Nota mediante la cual la Secretaria Administrativa, Stella Maris MIMESSI, solicita reintegro de gastos realizados en ocasión del acto homenaje a la Sra. Susana Trimarco llevado a cabo el día 05 de octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS Nº 238/16 se distingue a la Sra. Sara Susana de Valle TRIMARCO, con el título Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta.

Que por tratarse de una actividad institucional, la Dirección Administrativa Contable autoriza el reconocimiento del gasto con imputación al fondo de **Gastos Eventuales**;

QUE la Secretaria Administrativa adjunta comprobantes debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER y APROBAR los gastos efectuados por la Secretaria Administrativa Stella Maris MIMESSI, por la suma Total de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 2.560,00)** con motivo de la organización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de **Gastos Eventuales**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa